

REPUBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

MODIFICA RESOLUCION N°344 DEL 22.01.2018  
OTORGA BECA DE EXENCIÓN DE ARANCEL A  
ESTUDIANTES DE PROGRAMA DE PROSECUCIÓN  
DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SANTIAGO, 001091 - 15.03.19.

VISTOS: El D.F.L. N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 5934 de 2011, la Resolución N° 841 de 1988, Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y Resolución N°344 del 22.01.2018.

**RESUELVO:**

1. MODIFICACE la Resolución N°344 del 22.01.2018, en punto N°1 se cambia glosa por lo siguiente: se otorga beca de 100% de exención de arancel semestral, correspondiente al segundo semestre 2018 a los alumnos del programa de prosecución de estudios en Administración Pública del Departamento de Gestión y Políticas Públicas, según se señala:

RUT	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	AÑO INGRESO	SEMESTRE
	ARAVENA	SANCHEZ	VERÓNICA	2016	1
	BUSTOS	TILLERIA	NAYADET	2016	1
	CARTAGENA	MAUTZ	JONATHAN	2016	1
	DIAZ	SAAVEDRA	LUIS	2016	1
	GAJARDO	HERRERA	ALEJANDRA	2016	1
	MARTINEZ	GODOY	MARCO	2016	1
	MARTINEZ	PROVOSTE	TOMAS	2016	1
	OSORIO	PARRA	JAVIERA	2016	1
	PARADA	DIAZ	MARCELA	2016	1
	PÉREZ	MUÑOZ	ARACELLY	2016	1
	ZEPEDA	FLORES	ALEJANDRO	2016	2

2. Esta situación es de carácter excepcional, considerando la transición del Plan de Estudios de la carrera del año 1992 a 2014.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, Decano Facultad de Administración y Economía.



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
Secretario General

GRL/JRF/ lvc

**Distribución:**

1. Facultad de Administración y Economía
1. Dirección de Pregrado
1. Depto. Gestión y Políticas Públicas
1. Registro Curricular FAE
1. Registro Académico
1. Recaudación de Matrícula
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central